



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, agosto 18 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 17 de agosto de 2017, al considerar el Expte. D-112-17 D.E. J-73-17 Dr. JOSE IGNACIO MAURESO -Autos "TINTORELLI SONIA ESTER C/MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO S/PRETENSIÓN ANULATORIA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ ---
----- 39.879,46 (pesos Treinta y nueve mil ochocientos setenta y nueve c/46 ctvos), a favor de la Sra. Tintorelli Sonia, en concepto de la liquidación del pago del salario caído desde Agosto a Diciembre 2016 – al IPS \$ 12.769,29 (pesos Doce mil setecientos sesenta y nueve c/29 ctvos), al IOMA \$ 4.714,82 (pesos Cuatro mil setecientos catorce c/82 ctvos), que no fuera contabilizada en el ejercicio 2016, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas -----
----- presupuestarias:

- Jurisdicción 11101550000 Servicio de la Deuda – Fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

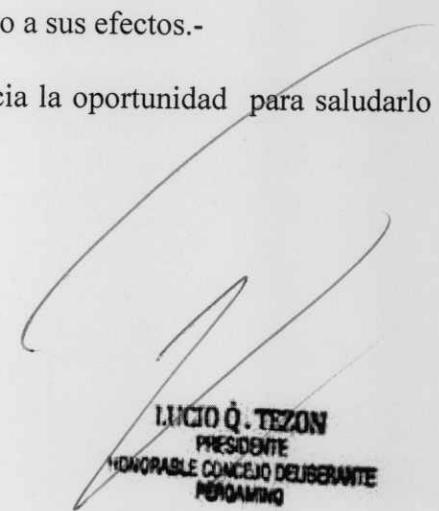
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8646/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




IGNACIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO